INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 7

CONTRATO No. 58 de 2026

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 58 de 2026 cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de preproducción, producción y postproducción, transmisión vía microondas y/o fibra óptica, transmisión vía streaming del plan de premios, tecnología closed caption y emisión por un canal nacional y/o regional de televisión de los sorteos del premio mayor de la Lotería de Bogotá."* en mención en el periodo del 1 de septiembre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026. Valor del contrato $522.724.501 incluido IVA. Valor ejecutado a la fecha de este informe $293.096.215 incluido IVA. El contrato No. 58 de 2026 se encuentra ejecutado con un porcentaje de avance del 56.07%.

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.	Durante el periodo, se obra con lealtad y buena fe.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
2.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Se Cumple con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, no se contratan menores de edad.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
3.	Abstenerse de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.	No se utiliza la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
4.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato cualquier situación de fraude, suplantación o irregularidad.	No se evidencia situación de fraude, suplantación o irregularidad por cuanto no se reporta a la Lotería.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
5.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control.	Se facilitan las acciones de control, seguimiento y fiscalización.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual.

6.	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborarles del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su propuesta.	Se asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborarles del personal que vincule	Certificación pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal.
7.	Presentar antes de cada pago, al supervisor del contrato, documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. **Parágrafo**: El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Se presentan antes de cada pago, al supervisor del contrato, documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales.	Certificación pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal.
8.	Constituir las garantías señaladas en el contrato, manteniéndolas vigentes hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante las vigencias establecidas para las mismas.	Se constituyen las garantías señaladas en el contrato	Garantía número 14-44-101257920
9.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago y publicarlos en el Secop II a través de su usuario.	Se presentan oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago y se publican en Secop II a través de su usuario	Secop II soportes del contrato.

10.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual	Se realizan las actividades contratadas en forma independiente y bajo el propio riesgo.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
11.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la Lotería de Bogotá y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina y los establecidos en la normatividad vigente.	Se guarda absoluta reserva la información	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
12.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento a la Ley 1581 de 2012	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
13.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.	No se evidencian daños a terceros que provengan de causas imputables al contratista.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
14.	Atender en debida forma los reclamos que presente LA LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.	Se atendieron las solicitudes presentadas por la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
15.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Durante el periodo no se solicitaron reuniones por parte del supervisor del contrato.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
16.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este y presentar alternativas de solución inmediata ante situaciones que sean de su competencia, en función de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo no se reportó alguna novedad o anomalía.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
17.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Se mantiene actualizada la dirección comercial	Certificado de Cámara de Comercio

18.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.	Durante el periodo no se reportó alguna novedad o anomalía.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
19.	Hacer entrega oficial al supervisor, de manera mensual todos los documentos, informes y/o archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizada, atendiendo las directrices de la supervisión del contrato, cuando haya lugar según el objeto contractual.	No se ejecuta esta actividad toda vez que ésta programada para la terminación del contrato.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
20.	Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en los "RIESGOS PREVISIBLES" del documento anexo 3 "Matriz de riesgos" que forma parte integral del contrato.	Se asumen los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en los "RIESGOS PREVISIBLES	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
21.	Cumplir con los requisitos legales ambientales aplicables a su actividad, otros relacionados de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato y con los lineamientos establecidos dentro del Subsistema de Gestión Ambiental de la entidad.	Se cumple con los requisitos legales ambientales aplicables a su actividad, otros relacionados de conformidad con las actividades a desarrollar	Programa de gestión integral de residuos sólidos PRG-SST-010
22.	Reintegrar a LA LOTERIA DE BOGOTA todos aquellos bienes o materiales de propiedad de la Entidad y que hayan sido requeridos para la ejecución de las actividades, en las mismas condiciones de conservación y funcionamiento que le hayan sido entregados, salvo el deterioro por su uso normal. Para este fin el CONTRATISTA y el profesional encargado de la dependencia de la ENTIDAD, deberán firmar un acta de entrega.	Durante el mes de ejecución no se realiza reintegro de bienes o materiales.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
23.	Mantener vigentes los permisos, autorizaciones y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato	Se Mantienen vigentes los permisos, autorizaciones y licencias requeridas.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual

24.	Cumplir con las normas legales vigentes en materia de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995 y demás normas reglamentarias y complementarias. Para lo cual, debe contar con programas de ética empresarial	Se cumple con las normas legales vigentes en materia de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
25.	Suscribir oportunamente el acta liquidación del contrato en el caso que aplique.	Esta actividad está programada para la terminación del contrato, no se ejecuta.	Con el presente informe como contratista certifico que se realizará la actividad al finalizar el contrato.
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Suministrar en la ciudad de Bogotá el equipo técnico, el recurso humano y todos los demás elementos, condiciones y especificaciones establecidos en el Anexo N.º 1 *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TRANSMISIÓN DEL SORTEO*, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista dispuso en la ciudad de Bogotá D.C. el equipo técnico, el recurso humano y todos los demás elementos, condiciones y especificaciones establecidos en el Anexo para la emisión de los sorteos ordinarios de la LOTERÍA DE BOGOTÁ.	Se verifica en los videos de grabación dispuestos en la carpeta compartida por la LOTERÍA DE BOGOTÁ de los sorteos: 2862, 2863, 2864 y 2865 de septiembre de 2026. 00. SOPORTES EJECUCIÓN CONTRATO 58-2026 Adicional se establecieron los acuerdos de nivel de servicio para dar cumplimiento Anexo N.º 1 *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TRANSMISIÓN DEL SORTEO*
2.	Realizar la preproducción, producción, postproducción, transmisión por microondas y/o fibra óptica, y la emisión en vivo y en directo por un canal de televisión nacional del premio mayor y de los lanzamientos adicionales solicitados de los sorteos de la Lotería de Bogotá. La emisión debe tener una duración continua de dos (2) minutos al aire, a partir de las 22:25 horas y con flexibilidad horaria. Este servicio incluye el valor del espacio y de la transmisión por microondas y/o fibra óptica, y debe realizarse todos los jueves (o en la fecha establecida en el calendario de sorteos del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar – CNJSA), desde las	El contratista realiza la preproducción, producción, postproducción, transmisión vía microondas y/o fibra óptica y emisión en vivo y en directo por el canal de televisión nacional del premio mayor y de los lanzamientos adicionales solicitados de los sorteos correspondientes a este informe de seguimiento.	Se verifica en los videos de grabación dispuestos en la carpeta compartida por la LOTERÍA DE BOGOTÁ de los sorteos: 2862, 2863, 2864 y 2865 de septiembre de 2026 00. SOPORTES EJECUCIÓN CONTRATO 58-2026 Y en la transmisión en vivo por el canal nacional.

	instalaciones que proporcione el contratista.		
3.	Utilizar tecnología closed caption en el lanzamiento del premio mayor y lanzamientos de premios adicionales especiales que se trasmitan en vivo y en directo.adicional.	El contratista utiliza tecnología closed caption en la transmisión en vivo de los sorteos efectuados en el mes	Se verifica en los videos de grabación dispuestos en la carpeta compartida por la LOTERÍA DE BOGOTÁ de los sorteos: 2862, 2863, 2864 y 2865 de septiembre de 2026. 00. SOPORTES EJECUCIÓN CONTRATO 58-2026 el equipo técnico, el recurso humano y todos los demás elementos, condiciones y especificaciones establecidos en el Anexo Y en la transmisión en vivo por el canal nacional.
4.	Realizar la grabación de la totalidad del plan de premios vigente de la Lotería, en el set previamente aprobado por la entidad para tal fin.	El contratista realiza la grabación de todo el plan de premios vigente correspondiente al plan de premios de la Lotería.	Se verifica en los videos de grabación dispuestos en la carpeta compartida por la LOTERÍA DE BOGOTÁ de los sorteos: 2862, 2863, 2864 y 2865 de septiembre de 2026. 00. SOPORTES EJECUCIÓN CONTRATO 58-2026
5.	Cargar en una carpeta digital compartida y suministrada por la Lotería de Bogotá, dentro de los dos días hábiles siguientes a la realización del sorteo, la grabación como soporte de la realización y transmisión del mismo.	El contratista carga en la carpeta compartida dispuesta por la LOTERÍA DE BOGOTÁ, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la realización del sorteo.	Se verifica en los videos de grabación dispuestos en la carpeta compartida por la LOTERÍA DE BOGOTÁ de los sorteos: 2862, 2863, 2864 y 2865 de septiembre de 2026. 00. SOPORTES EJECUCIÓN CONTRATO 58-2026
6.	Entregar a la Lotería de Bogotá, de manera mensual la grabación en formato DVD o su equivalente como soporte de la realización del sorteo.	El contratista entrega de manera mensual la grabación en formato DVD la grabación del sorteo.	DVD entregado en las Lotería de Bogotá con radicado número 1-2026-1826

7.	Brindar soporte en el ajuste y modificación de los cabezotes, cortinillas y gráficos (2D-3D), avisos o leyendas por generador de caracteres solicitados.	El contratista brinda el soporte en el ajuste y modificación de los cabezotes, cortinillas y gráficos (2D-3D), avisos o leyendas por generador de caracteres solicitados por la lotería de Bogotá.	Se verifica en los videos de grabación dispuestos en la carpeta compartida por la LOTERÍA DE BOGOTÁ de los sorteos: 2862, 2863, 2864 y 2865 de septiembre de 2026. 00. SOPORTES EJECUCIÓN CONTRATO 58-2026
8.	Emitir en vivo y en directo vía streaming, los lanzamientos del plan de premios que opere la Lotería de Bogotá, así como los lanzamientos adicionales que solicite la Lotería, por la red social o la plataforma que solicite la Lotería. Nota: Para esta transmisión el contratista debe contar con los recursos necesarios (humanos y técnicos).	Se emite en vivo y en directo los lanzamientos de los premios secos y del premio mayor de la Lotería, esta transmisión se realiza a través de las cuentas oficiales de la lotería: Youtube y Facebook.	Videos en las cuentas oficiales de la Loteria: Facebook: loteriade.Bogotá Youtube: Loteria de Bogotá.
9.	Gestionar la certificación de ciento ochenta (180) balotas utilizadas como series para la realización de los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería de Bogotá.	El día 4 de septiembre de 2026 se realizó en las instalaciones de NTC la certificación de las ciento ochenta (180) balotas utilizadas como series de los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería de Bogotá	Certificaciones de ICONTEC entregadas a la Lotería de Bogotá
10.	Durante el primer mes del contrato, desarrollar dos spots publicitarios (vídeo de 20 segundos realizado dentro de las instalaciones del canal), previa entrega y aprobación del guion por parte de la Lotería de Bogotá	El contratista durante el primer mes del contrato desarrollo dos spots publicitarios. Entregados y probados por la Lotería de Bogotá.	Durante el primer mes del contrato se desarrollan los dos spots publicitarios (vídeo de 20 segundos realizado dentro de las instalaciones del canal

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: *N.A*

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **X NO** __ SI me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **X NO _SI** me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

JORGE ACOSTA VALLEJO
Representante Legal
NTC NACIONAL DE TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S.
NIT 860.052.616-1

Aprobó: En mi condición de Supervisora del Contrato No. 58 de 2026, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA
Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA

FIRMA
SANDRA TIRIA SOCHA
DIRECTORA DE OPERACIÓN DE PRODUCTO Y COMERCIALIZACIÓN
C. C. 46.386.175